



Educar para la vida...

**PLAN DE
GESTIÓN
CONVIVENCIA
ESCOLAR 2024**



Plan de Gestión de Convivencia Escolar 2023

COLEGIO EL CAMINO A LA FUENTE

CONVIVENCIA ESCOLAR

Responsable: Catalina Pardo Sandoval

Encargada Convivencia Escolar.

Marco conceptual: Convivencia es la capacidad que tienen las personas de relacionarse con sus pares en un ambiente común, en que el respeto es mutuo y la solidaridad es recíproca. Esta relación permite además un desarrollo afectivo, ético, social e intelectual. La convivencia escolar entonces puede entenderse como el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres, apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta (Mineduc, 2011).

Debe considerarse en sí, un aprendizaje fundamental para los participantes de las comunidades. Aprendizaje, que al mismo tiempo es responsabilidad de estos mismos actores quienes son los encargados de ejercerla, de enseñarla, de aprenderla y de practicarla en todos los espacios formales e informales del colegio, en las aulas, patios, en clases, recreos, en la calle y en el hogar. Esta convivencia requiere un trabajo comprometido, organizado e intencionado, razón por la que en el Colegio El Camino a la fuente se establece este “Plan de Gestión de Convivencia Escolar”, con el fin de fijar plazos, determinar acciones y responsables, evaluar necesidades y resultados. Todo esto, orientado a generar un ambiente de desarrollo social democrático, que permita asegurar los aprendizajes de nuestros estudiantes, como también mantener y mejorar nuestra cultura escolar basada en el afecto, el respeto mutuo, el diálogo y el rechazo a la violencia, a través de reglas y protocolos de actuación, claros y conocidos por todos los miembros de la comunidad escolar



Colegio El camino a la Fuente
Plan de Gestión
CONVIVENCIA ESCOLAR

Marco legal normativo: En este marco, la formación en Convivencia Escolar está sustentada en los derechos humanos, en las garantías que debe brindar el sistema escolar para una educación integral, asegurando el derecho a aprender de acuerdo a las potencialidades de cada cual y sin excepción de ninguna índole.

A continuación, se presentan algunos de los principales cuerpos legales y normativos que sustentan la Convivencia Escolar:

- Ley 20.370 “Ley General de Educación”.
- Ley 20.536 “Ley de Violencia Escolar”.
- Ley 20.911 “Ley que Crea el Plan de Formación Ciudadana”.
- Ley 20.845 “Ley de Inclusión”
- Ley 20.609 “Establece medidas contra la discriminación”.
 - a) Declaración universal de los derechos humanos: La constitución política de la República de Chile reconoce y ratifica en su Artículo 5° esta declaración, estableciendo que “el ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes”.
 - b) Declaración de los derechos del niño y la niña: La declaración de los derechos del Niño y la Niña fue redactada por Naciones Unidas en 1959, constituyéndose en un manifiesto ético y en un reconocimiento de ellos como sujetos de derecho.
 - c) Ley N° 20.370 General de Educación: Declara que la finalidad de la educación es alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de los estudiantes, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas.
 - d) Ley N° 20.536 Sobre Violencia Escolar: Crea la figura del encargado de convivencia quien será responsable de la implementación de un Plan de Gestión de Convivencia, con sus respectivos protocolos y medidas.
 - e) Ley N° 20.609 contra la discriminación: Fue promulgada el año 2012 y busca resguardar el derecho de las personas a no sufrir ningún tipo de exclusión.
 - f) Ley N° 19.284 de integración social de personas con discapacidad: Fue promulgada en el año 2005 y



Colegio El camino a la Fuente
Plan de Gestión
CONVIVENCIA ESCOLAR

establece indicaciones sobre la integración de personas con discapacidad.

g) Ley de Inclusión Escolar Nº 20.845: Ofrece una oportunidad para analizar, revisar los enfoques y mecanismos con que se está aplicando la política de Convivencia Escolar.

Principios éticos Los conflictos no son buenos ni malos en sí mismos. Es la forma en que ellos se manejan la que puede tener consecuencias negativas o positivas. Sin embargo, la mayoría de las personas asocian el concepto de conflicto a algo negativo, no obstante, un conflicto bien tratado, es una oportunidad de aprendizaje. Mal tratado, puede ser un impedimento para el aprendizaje. La escuela es un lugar donde los estudiantes aprenden a manejar adecuadamente, los conflictos son una oportunidad para aprender a convivir con justicia, en democracia y en paz.

Resolución pacífica de conflictos: Se propone la resolución pacífica y dialogada de conflictos como un modo específico de abordar las situaciones de desacuerdo que se producen en las relaciones cotidianas entre los distintos miembros de la comunidad educativa. Esta manera de resolver los conflictos debe ser parte de un modo de convivencia pacífica que se sostiene en el trato respetuoso, la inclusión y la participación democrática y colaborativa. La resolución pacífica de conflictos se complementa con la construcción de un proyecto compartido por la comunidad, y propone la conversación como medio fundamental para abordar los desacuerdos, reconociendo en estos una oportunidad formativa significativa para las distintas personas involucradas. Implica, además, la responsabilidad por el cumplimiento de los acuerdos tomados y la reparación cuando se ha producido algún daño. Este modo de abordar los conflictos es una manera efectiva de prevenir el uso de la violencia en la convivencia cotidiana. Supone que cada actor debe aprender a identificar los conflictos, reconocerlos como un desacuerdo que es expresión de la diversidad de opiniones e intereses que tienen los actores, y abordarlos desde una perspectiva pacífica y dialogada.

Participación democrática: Se busca potenciar modos de participación democrática y colaborativa, que faciliten la construcción de un sentido de pertenencia basado en una identificación positiva con la comunidad educativa, su cultura y las actividades que en ella se realizan. Considera el reconocimiento



Colegio El camino a la Fuente
Plan de Gestión
CONVIVENCIA ESCOLAR

de todos como sujetos de derecho, que tienen también responsabilidades específicas de acuerdo a su rol en la comunidad y a sus características personales, y que son un aporte para la convivencia cotidiana y para el funcionamiento del establecimiento. La participación democrática y colaborativa apunta a la construcción e implementación de un proyecto común y compartido por los actores, que se orienta a la formación integral de los estudiantes como propósito central. Al mismo tiempo, se

promueven relaciones de responsabilidad y solidaridad con el entorno y la sociedad, las que se expresan en acciones concretas orientadas al cuidado de los demás, de los bienes públicos y del entorno.

Tolerancia y Respeto: Es importante promover y fortalecer relaciones basadas en un trato respetuoso en todas las instancias y espacios de la vida escolar y su contexto. Estas se refieren a aquellos modos de convivir que se sustentan en la confianza, la verdad y la justicia y que expresan una preocupación por el bienestar y el cuidado de los demás, reconociendo en cada actor de la comunidad a una persona con dignidad y derechos. El trato respetuoso se manifiesta en una relación justa, en el reconocimiento y valoración positiva de las personas y en conductas, actitudes y hábitos básicos de cortesía y amabilidad como saludar, dar las gracias, pedir por favor, pedir permiso, disculparse cuando se comete un error, respetar turnos, no interrumpir, cuidar los espacios comunes, no hablar mal de las demás personas, utilizar un lenguaje y modales adecuados para el contexto, etc. El trato respetuoso es un desafío que involucra a todos los actores de la comunidad y que abarca todas las relaciones que se dan en el contexto escolar, incluyendo de manera especial a aquellas que ocurren en el espacio virtual, las redes sociales y el mundo digital.

Inclusión: Promover y fortalecer relaciones inclusivas implica para todos los actores el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, social, personal y de género en sus múltiples dimensiones, la que se expresa en las distintas identidades individuales y colectivas, reconociendo en esta diversidad una riqueza y una posibilidad que contribuyen al desarrollo pleno de todos los miembros de la comunidad. La convivencia inclusiva se sostiene en el principio de responsabilidad que alude al ejercicio de los derechos y al cumplimiento de las responsabilidades propias de cada uno de los actores, según les corresponda. El respeto y consideración por los derechos de los demás se complementa con el cumplimiento de las responsabilidades, constituyendo ambos un modo inclusivo de convivencia. La convivencia escolar se



Colegio El camino a la Fuente
Plan de Gestión
CONVIVENCIA ESCOLAR

sostiene también en la empatía, ya que esta facilita la mejor comprensión y valoración de los demás, logrando que todos sean y se sientan acogidos en la comunidad, encontrando en ella las posibilidades de desplegar al máximo las potencialidades de desarrollo personal y social, sin sufrir discriminaciones arbitrarias por parte de ningún miembro de la comunidad educativa.

Ejes de apoyo del Plan de Convivencia Escolar: La formación en convivencia y buenos climas escolares se deben intencionar a través de una planificación coherente y en sinergia con los diferentes instrumentos de gestión, con el propósito de generar procesos de mejora organizados y sustentables en el tiempo en el marco del modelo de mejoramiento continuo. Nuestro establecimiento cuenta con los siguientes documentos oficiales:

a) Proyecto educativo institucional (PEI): Declara explícitamente el resguardo de un buen clima de convivencia escolar.

b) Manual de convivencia escolar: Regula las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, con una mirada pedagógica y de resguardo de derechos, no olvidando que el objetivo principal es la formación integral de los estudiantes, por ello es fundamental que exista un reglamento que defina los derechos y deberes de todos los que forman parte de ella, que defina responsables y sanciones, que sea consensuado y dinámico. Este documento, debe ser conocido y aprobado periódicamente por nuestros apoderados, informándoles que se encuentra en la página de nuestro establecimiento para su revisión y conocimiento.

c) Plan de mejoramiento educativo (PME): Contiene los objetivos y metas estratégicas, así como también planificaciones anuales que plasmen los procesos de mejoramiento de la convivencia escolar.

d) Protocolos de actuación: Estos protocolos, al igual que el Manual de Convivencia, deben ser conocidos, aceptados y revisados por toda nuestra comunidad escolar, para lo cual se ocuparán las mismas instancias que para el manual de convivencia señalado anteriormente.

Funciones del Encargado(a) de Convivencia escolar.

a. Coordina y monitorea el diseño e implementación del Plan de gestión de Convivencia Escolar y la actualización y revisión y actualización del Manual de Convivencia Escolar y protocolos que están en el Reglamento Interno.



Educar para la vida...

Colegio El camino a la Fuente
Plan de Gestión
CONVIVENCIA ESCOLAR

- b.** Informa de las actividades del Plan de gestión de Convivencia Escolar.
- c.** Fortalece y desarrolla estrategias para prever y abordar situaciones de violencia escolar.
- d.** Promueve la participación de los distintos actores en la convivencia escolar.
- e.** Participa de reuniones de trabajo y coordinación equipo directivo o de gestión para garantizar la articulación del plan de gestión de convivencia escolar con el resto del equipo institucional, atiende estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en la participación de la convivencia escolar.
- f.** Desarrolla junto al Equipo de Convivencia Escolar actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados
- g.** Registra las acciones realizadas por el Equipo de Convivencia Escolar y sus integrantes (actas, evidencias y coordinaciones, indagaciones internas y externas, entre otros)
- h.** Estrategias de información y capacitación para detectar y prevenir situaciones de riesgo de vulneración de derechos, a las que puedan verse enfrentados los párvulos y estudiantes.
- j.** Estrategias de información y capacitación a la comunidad educativa para detectar y prevenir situaciones de maltrato físico, psicológico y hechos de connotación sexual que puedan atenten contra su integridad psicológica y física de los estudiantes de nuestros establecimientos, lo anterior contribuirá a desplegar y fomentar estrategias de autocuidado tanto en los niños en los apoderados.

Consideraciones importantes:

No existe un modelo único de plan de gestión de la convivencia escolar, por lo que su formulación debe respetar la autonomía del proyecto educativo de cada establecimiento (PEI), considerando sus características, recursos y requerimientos en materias de convivencia.

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar acciones que permitan vivenciar una sana convivencia, con estrategias de promoción y prevención e intervención con toda la comunidad educativa, enmarcando en todo momento los valores fundamentales de respeto y responsabilidad, de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.



Colegio El camino a la Fuente
Plan de Gestión
CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- * Incentivar la toma de conciencia en cada uno de los miembros de la comunidad educativa respecto la responsabilidad personal en mantener la sana convivencia escolar.
- * Prevenir a partir de la intervención oportuna aquellas situaciones de conflicto y/o violencia que afecten la armonía y normal funcionamiento del colegio, mediante un programa de desarrollo emocional.
- * Generar en los estudiantes habilidades y competencias con su desarrollo personal y social.

- * Desarrollar habilidades en todos los actores educativos basada en el buen trato, que permitan una interacción positiva entre ellos mismos.

- * Generar prácticas de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa, para generar un sano ambiente social en aulas, patios, oficinas y en todos los espacios al interior del establecimiento educacional.

- *Revisión y difusión de nuestro reglamento de convivencia escolar

- *Implementar programas de promoción de una sana convivencia y desarrollo de valores, incorporando los OAT.

ACTIVIDADES DE MEJORA PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2024:

- 1.- Selección de delegados de convivencia escolar de sextos años básicos. Con el objetivo de transmitir mayor compromiso y acción desde nuestros estudiantes hacia la convivencia escolar del establecimiento, cada docente selecciona un delegado por curso, quienes participarán, colaborarán y difundirán información que se realizará en conjunto con el equipo de convivencia escolar.
- 2.- Incluir a las familias en la participación de talleres desarrollados por el departamento de convivencia escolar y otras actividades propuestas por el centro de padres.
- 3.-Promover la salud mental en nuestros estudiantes, realizando a lo menos una vez al año la promoción de hábitos saludables, promoviendo la importancia de ello para una sana convivencia e inclusión al interior del establecimiento, lo anterior se desarrollará a través de un taller o actividad según determine el equipo de convivencia escolar, ejecutado en cuatro niveles, con adecuaciones según la etapa de



Colegio El camino a la Fuente
Plan de Gestión
CONVIVENCIA ESCOLAR

desarrollo en la que se encuentren los niños: Pre básica – Primero- Segundo -Tercer – Cuarto - Quinto y sexto año básico, respectivamente.

4.-Promover la salud mental y/o autocuidado en los funcionarios del establecimiento.

5.- Mantener jornadas de reflexión respecto a la convivencia escolar con los funcionarios y docentes del establecimiento.

7.-Desarrollar plan de educación emocional transversal a todos los niveles de nuestra comunidad educativa.

8.-Desarrollo de consejo de profesores por el equipo de convivencia escolar a lo menos una vez por semestre, con el objetivo de desarrollar talleres de promoción y prevención de la violencia escolar y entregar herramientas para el fortalecimiento del manejo de situaciones límites a interior del aula.

6.-Mantener el desarrollo del programa del ministerio de educación a convivir se aprende, con el objetivo de fortalecer los equipos de gestión y convivencia escolar para prevenir y enfrentar la violencia escolar, con un acompañamiento proyectado durante el año 2023, 2024 y 2025, es importante mencionar que dentro de sus principales objetivos:

a) Acompañar a establecimientos educativos focalizados, para el fortalecimiento de su capacidad sistémica de respuesta y resolución dialógica de conflicto en materias de violencia escolar, convivencia escolar y bienestar socioemocional.

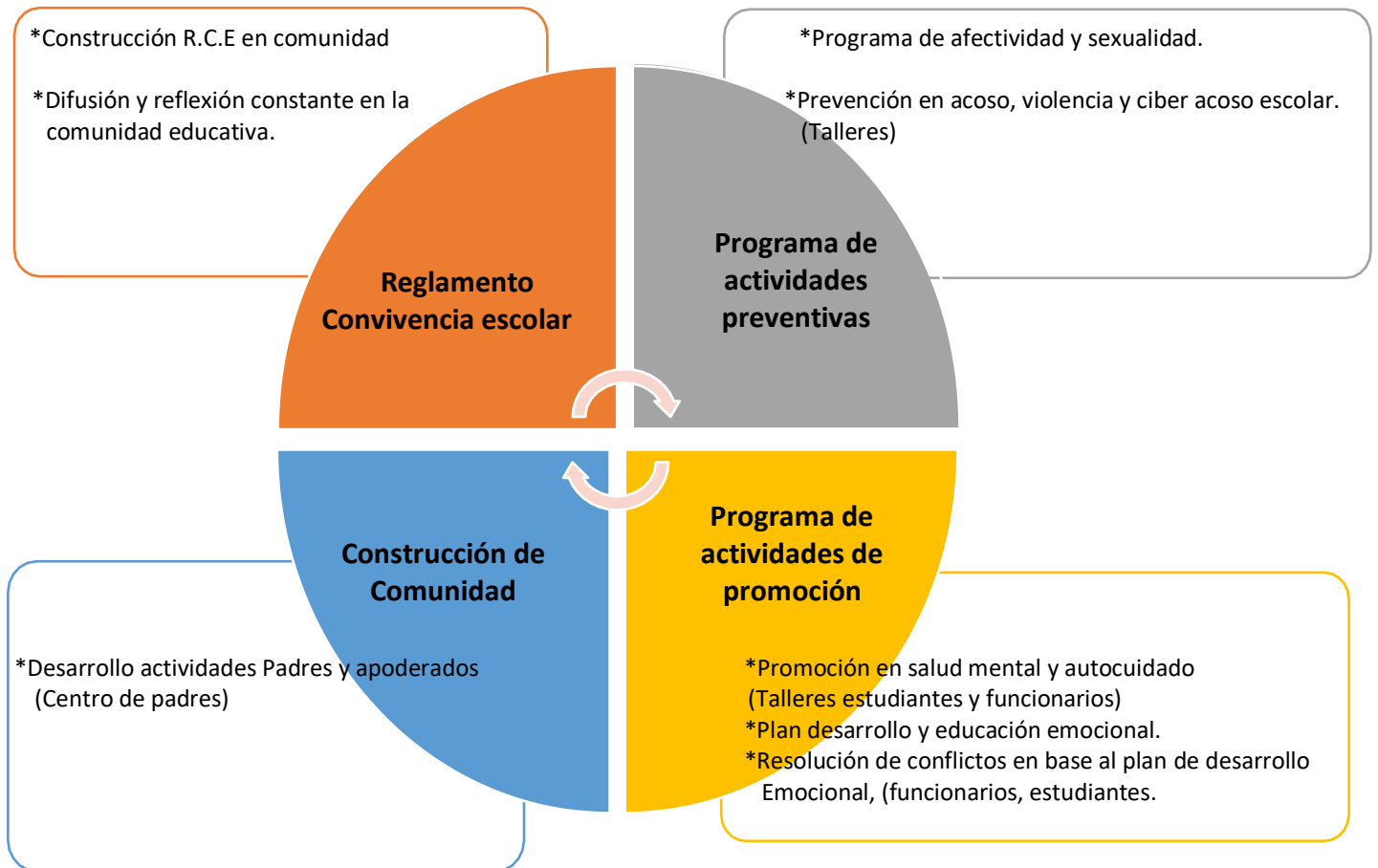
b) Promover la comprensión de modelos de gestión, estrategias y conceptos para el abordaje de la violencia escolar y la promoción de la convivencia escolar y el bienestar socioemocional.

c) Acompañar el proceso de diseño para la elaboración y/o actualización de instrumentos y planes de gestión en materias de violencia escolar, convivencia escolar y bienestar socioemocional, a nivel de centros educativos y sostenedores.

d) Sistematizar y evaluar el modelo de trabajo para el fortalecimiento de competencias y habilidades en los equipos de gestión a nivel de sostenedores y escuelas de comunas focalizadas para enfrentar y prevenir la violencia escolar, y promover la convivencia escolar y el bienestar socioemocional.

4.- Entrega diplomas de reconocimiento a estudiantes que han mejorado su conducta.

Componentes del Plan de Convivencia Escolar.



Implementación del plan de gestión de convivencia escolar.

Objetivos específicos	Líneas de acción	
<p>1.-Desarrollar estrategias que busquen la prevención de la sana convivencia entre todos los integrantes de nuestra comunidad educativa.</p>	1.1	Plan de Sexualidad, afectividad y Género.
	1.2	Prevención Acoso escolar y ciberacoso.
	1.3	Programa Socioemocional vinculado a las clases de orientación y los OAT. (Dependiendo el nivel se articularán las dimensiones a trabajar.)
	1.4	Articular las indicaciones y resoluciones ministeriales en materia de convivencia escolar en nuestra comunidad educativa.
	1.5	Celebración y conmemoración de efemérides.
<p>2.- Construcción de comunidad, a través la comunicación efectiva y la resolución pacífica de conflictos.</p>	2.1	Formación docente y funcionarios (Talleres y jornadas de reflexión)
	2.2	Formación funcionarios
	2.3	Trabajo con padres y apoderados. (Talleres, profesor jefe /apoderados
	2.4	Formación de estudiantes (Talleres)
<p>3.- Revisión y difusión de nuestro Reglamento Interno.</p>	3.1	Construcción en comunidad.
	3.2	Reflexión y participación constante.
	3.3	Difusión a la comunidad (Funcionarios y apoderados)
	3.4	Acciones administrativas relacionadas en materia de convivencia escolar
<p>4.- Implementar programas de promoción de una sana convivencia estimulando la incorporación de los OAT, en concordancia con los valores institucionales.</p>	4.1	Desarrollo y continuidad de programa a convivir se aprende
	4.2	Talleres de Sana convivencia.
	4.3	Capacitar a la comunidad, sobre resolución pacífica de conflictos.
	4.4	Jornadas de autocuidado para funcionarios

Programa de Desarrollo Socioemocional

1. Introducción

Es innegable la necesidad que existe actualmente respecto de focalizar los apoyos y el desarrollo en ámbitos que van más allá de la educación formal, enfocada en las asignaturas que plantean las bases curriculares. La convivencia escolar y los aspectos intrapersonales requieren de acompañamiento y de un trabajo sistemático en el tiempo, nuestro establecimiento desea desarrollar con nuestros estudiantes un programa socioemocional que permita en los niños la capacidad de autogestionar sus emociones e interactuar con sus pares y otras personas desde un progreso en sus habilidades sociales, potenciando la empatía y reconocimiento de sus estados.

Es importante mencionar que de acuerdo al nivel se abordarán las dimensiones que puedan reconocer los niños de acuerdo a su etapa de desarrollo, por ejemplo, en prebásica, solo se abordará reconocimiento de emociones y conciencia emocional, mientras que en los cursos más elevados se podrán elaborar otras dimensiones a continuación descritas.

Objetivo general:

Promover en los estudiantes del establecimiento la autogestión de sus propias emociones, mediante un plan de trabajo de desarrollo emocional, desarrollado en cuatro dimensiones:

1. Conciencia emocional
2. Regulación emocional
3. Autonomía emocional
4. Habilidades sociales

Objetivos específicos:

- Aumentar su nivel de bienestar personal y reconocimiento de sus propias emociones.
- Convertirse en personas responsables de sus expresiones emocionales y como esto influye en sus relaciones interpersonales.
- Mejorar su calidad de vida emocional y espiritual.
- Desarrollar la habilidad para regular las propias emociones.
- Desarrollar la resistencia a la frustración, a través de la habilidad para regular las propias emociones y comprendiendo las emociones del resto.
- Mejorar sus relaciones interpersonales entre pares.
- Desarrollar habilidades para generar emociones positivas.

CONTENIDOS Y HABILIDADES QUE SE DESPLIEGAN EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL

Habilidades	Primera dimensión: Conciencia Emocional
	Nos permite darnos cuenta y ser conscientes de: <ul style="list-style-type: none">• Lo que sentimos.• Poner nombre a las emociones que sentimos. Vocabulario emocional.• Identificar y ser conscientes de las emociones de las demás personas.• Conciencia del propio estado emocional.• Comprender el significado y las ventajas o desventajas de cada una de las emociones.
Habilidades	Segunda dimensión: Regulación Emocional
	Nos permite responder de manera adecuada a las distintas situaciones emocionalmente intensas (estrés, frustración, cansancio, enfado, debilidad, miedo, inseguridad, alegría, ilusión...) <ul style="list-style-type: none">• Estrategias de regulación emocional: diálogo interno, relajación, reestructuración cognitiva...• Expresión emocional apropiada• Estrategias para el desarrollo de emociones positivas.• Regulación de sentimientos e impulsos.• Habilidad de afrontar retos y situaciones de conflicto.• Competencias para generar emociones positivas.
Habilidades	Tercera dimensión:
	Autonomía Emocional, que nos permite tener confianza en nosotros/as mismos/as, tener <ul style="list-style-type: none">• Noción de identidad, conocimiento de uno/a mismo/a (autoconcepto).• Valoración positiva de las propias capacidades y limitaciones.• Automotivación• Autoeficacia emocional (relaciones sociales y personales gracias a competencias emocionales).• Responsabilidad: capacidad para responder de los propios actos.• Actitud positiva ante la vida.• Análisis crítico de las normas sociales.• Resiliencia

CUARTA DIMENSION: (habilidades sociales)

Habilidades Sociales. Consiste en ser capaces de manejar cada una de las distintas y variadas situaciones sociales con el conjunto de emociones positivas y negativas que ello conlleva.

El desarrollo de esta competencia implica:

- Escuchar activa y dinámicamente a las otras personas. Así, les haremos sentirse importantes.
- Dar y recibir críticas de manera constructiva, lo que solemos llamar “recibir la medicina amarga”.
- Comprender al resto y conseguir que nos comprendan.
- Ser asertivo/a en nuestro comportamiento, estando dispuestos a ser sinceros/as y expresar lo que pensamos, sentimos y hacemos ante el resto y a lo que representan.
- Enfrentarnos inteligentemente a cada uno de los conflictos que tenemos en nuestro día a día.
- Compartir emociones
- Mantener buenas relaciones interpersonales con las personas con las que vivimos o trabajamos.
- Trabajar en equipo e implicar a las personas en proyectos y objetivos. (Cooperación)
- Asertividad.
- Prevención y solución de conflictos.
- Capacidad para gestionar situaciones emocionales.
- Afectividad



Colegio El camino a la Fuente
Plan de Gestión
CONVIVENCIA ESCOLAR

CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y EFEMÉRIDES 2024

Fecha	Acción/Descripción	Objetivo	Responsables	Cumplimiento
Marzo-diciembre	Derivaciones casos a equipo de convivencia escolar pre básica y básica.	Colaborar en el proceso intervención de nuestros estudiantes Ya sea con profesionales de nuestro establecimiento y/o con la red.	Convivencia escolar	En acción
Marzo-diciembre	Mediaciones dirigidas a toda la comunidad educativa frente la necesidad de resolución de conflictos	Promover una mejor convivencia escolar al interior de nuestro establecimiento, tanto en niños como en estudiantes.	Convivencia escolar	En acción
Marzo – junio	Desarrollar un taller y/o charlas dirigidas a los docentes una vez primer semestre, en consejo de profesores, tanto a básica como a prebásica.	Con el objetivo de promover el buen trato y resolución de conflictos entre nuestros estudiantes, se realizará actividad dirigida hacia docentes del primer ciclo para entregar estrategias y herramientas de resolución de conflictos y/o buen trato al interior del aula.	Convivencia escolar	En acción
Agosto - diciembre	Desarrollar talleres y/o charlas dirigidas a los docentes una vez segundo semestre, en consejo de profesores Básica y pre básica.	Con el objetivo de promover el buen trato y resolución de conflictos entre nuestros estudiantes, se realizará actividad dirigida hacia docentes del primer ciclo para entregar estrategias de resolución de conflictos y/o buen trato al interior del aula.	Convivencia escolar	En acción
Marzo-diciembre	Talleres y charlas dirigidas a los estudiantes según la necesidad de cada nivel. (Curso), solicitada por el docente o evaluado por el departamento de convivencia escolar.	Favorecer y mantener	Convivencia escolar	En acción
Marzo-diciembre	Coordinaciones entre las redes locales por casos que así lo ameriten. (Tribunal de familia, servicio de salud, O.P.D, fiscalía, red mejor niñez)	Estudiantes pre básica y básica	Convivencia escolar	En acción

Marzo	Selección encargados de Convivencia Escolar	Incluir a los estudiantes y comunidad escolar (Familias) en el desarrollo de las actividades de nuestro Plan de convivencia escolar. Se seleccionarán dos estudiantes por curso de sextos años básicos.	Convivencia escolar	En acción
13 de marzo	Día del Ciberacoso (Básica)	Promover la prevención en actos que contribuyan a la vulneración de derechos de niños y niñas.	Convivencia escolar	Realizado
26 de abril	Día de la convivencia escolar.	Promover el desarrollo del pensamiento moral y las habilidades interpersonales en los estudiantes, que potencien una sana convivencia escolar en la diversidad.	Convivencia Escolar	
11 de mayo	Día de los y las estudiantes	Conmemorar a nuestros estudiantes con una celebración organizada por cada curso y actividades dirigidas a todos los niveles.	Convivencia Escolar y profesores jefes	

15 de mayo	Día de las familias	Favorecer la participación y co-construcción en comunidad, promoviendo el núcleo familiar como el primer agente educador de los niños y así fortalecer el binomio familia-escuela.	Convivencia escolar
17 de mayo	Día internacional contra la Homofobia, la transfobia y la Transfobia.	Promover la inclusión y evitar el sesgo social	Convivencia Escolar
17 de mayo	Día internacional del reciclaje	Promover uno de nuestros sellos como establecimiento, el cuidado del medio ambiente	Convivencia Escolar
27 al 31 de mayo.	Semana de la seguridad escolar.	Ha sido establecida por el Ministerio de educación todos los años para la última semana de mayo, con el objetivo de fortalecer los aprendizajes referidos a la formación personal y social de los estudiantes, como el autocuidado y la seguridad vial, promoviendo la prevención de riesgo a nivel escolar	Convivencia Escolar
19 de Junio	Día mundial de la prevención Del abuso sexual	Promover el autocuidado en nuestros estudiantes	Convivencia Escolar

Fecha	Acción/Descripción	Objetivo	Responsables	Cumplimiento
10 de Octubre	Día mundial de la salud mental	Promover acciones que fomenten la salud mental	Convivencia Escolar	
	Día mundial para la prevención de abuso sexual.	Promover el autocuidado para los estudiantes de nuestro establecimiento	Convivencia Escolar	
02 de Noviembre	Día internacional contra la violencia y el acoso	Promover la prevención de la violencia escolar	Convivencia Escolar	

